

PROGRAMA DE ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura	:	Legislación Social
Clave	:	DER 173 Legislación Social
Crédito	:	
Pre- Requisito	:	
Semestre	:	Primero
Horas Semanales	:	4
Tipo Asignatura	:	
Contextualización	:	

2. DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURA

El curso de Legislación Social tiene por finalidad acercar a los estudiantes a las soluciones normativas planteada por el ordenamiento jurídico para regular y proteger el trabajo humano por cuenta ajena. Por lo tanto, se pretende que los estudiantes conozcan y comprendan el contexto histórico social y las razones que originaron la intervención del legislador en materia laboral como, asimismo, que conozcan y puedan aplicar en su futuro quehacer profesional las nociones básicas de esta rama del derecho, con un énfasis en el ordenamiento jurídico laboral chileno.

4. CONTENIDOS

UNIDAD I : INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO.

1. El problema del trabajo en la sociedad capitalista posterior a la Revolución Industrial.
2. La cuestión social.
3. La intervención del Estado en el ámbito laboral: breve reseña histórica de la legislación laboral y de la seguridad social en Chile.
4. Las transformaciones del trabajo y de la organización empresarial.
5. La flexibilidad laboral.
6. Las fuentes normativas del Derecho del Trabajo.
7. Los principios del Derecho del Trabajo.

UNIDAD II : LA RELACIÓN INDIVIDUAL DEL TRABAJO.

1. Ámbito de aplicación del Código del Trabajo.



2. Nociones fundamentales:
 - 2.1. Trabajador
 - 2.2. Empleador
 - 2.3. Empresa
3. El contrato de trabajo.
 - 3.1. Definición
 - 3.2. Elementos: El vínculo de subordinación y dependencia.
 - 3.3. Contenido y formalidades del contrato de trabajo.
 - 3.4. Modificaciones del contrato de trabajo.
 - 3.5. Ius Variandi.
4. Los derechos fundamentales de los trabajadores en la empresa: igualdad de trato, no discriminación, acoso sexual y mobbing.
5. La jornada de trabajo.
6. El feriado anual.
7. Las remuneraciones y su protección.
8. Modalidades atípicas de contratación laboral.
 - 8.1. Contrato de trabajo a tiempo parcial.
 - 8.2. Contratos de duración determinada.
 - 8.3. La subcontratación.
 - 8.4. El teletrabajo.
9. Las normas de protección a la maternidad y la conciliación de trabajo y vida familiar.
10. Nociones generales sobre la terminación del contrato de trabajo.

UNIDAD III : LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

1. Los conflictos colectivos y la libertad sindical como derecho fundamental.
2. Visión general sobre el modelo de relaciones colectivas chileno.
3. Los actores sociales colectivos:
 - 3.1. Los sindicatos y el sindicalismo en Chile: Aspectos generales, concepto de sindicato, clases, fines, representación sindical y derechos de los dirigentes sindicales, concepto e implicancia de las prácticas antisindicales.
 - 3.2. los empleadores y sus asociaciones.
4. Negociación Colectiva
 - 4.1. Implicancia social y económica; alcances de la negociación colectiva en Chile.
 - 4.2. Trabajadores excluidos del derecho a negociar colectivamente.



- 4.3. Clases y niveles de negociación colectiva.
 - 4.4. Materas objeto de negociación colectiva.
 - 4.5. El derecho a huelga: aspectos generales y su regulación en I legislación laboral chilena.
 - 4.6. Los contratos y convenios colectivos: concepto y efectos.
5. Mecanismos de tutela del derecho a la negociación colectiva.

5. METODOLOGÍA

Clases expositivas de contenidos relevantes.
Lectura de casos.
Discusión de casos relevantes.

MATERIAL BÁSICO OBLIGATORIO:

Código del Trabajo: Cada estudiante deberá poseer un texto del código del trabajo en versión impresa o electrónica y llevarlo a todas las sesiones de clases.

6. EVALUACION

1. La asignatura será evaluada con 2 notas según se indica:

Notas	Nota Presentación a Examen	Nota Final
Prueba 1	75%	60%
Tareas	10%	
Trabajo en clases	15%	
Examen	----	40%

2. La Nota de Presentación a Examen, se calcula según los porcentajes de la tabla.
3. Tienen derecho a rendir examen aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:
- a. Nota de presentación entre 3,00 y 5,00 (ambas incluidas).
 - b. Porcentaje de asistencia igual o superior a 50,0%.
4. La Nota Final de la asignatura, se determina según se indica en tabla.

ASISTENCIA

Se considera un 50% de asistencia obligatoria. El no cumplir con este requisito implica reprobación inmediata del ramo.



Para efectos del cálculo del promedio final, en caso de reprobación por asistencia, se asignará nota 1,0 la que se promedia con nota de presentación, en porcentaje 70% (nota asistencia) y 30% (nota presentación a examen).

7. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA

OBLIGATORIA:

- Caamaño Rojo, Eduardo; Ugarte, Cataldo José Luis Negociación Colectiva y Libertad Sindical, Editorial Legal Publising, Santiago, Chile, 2008.
- Ugarte, Cataldo, José Luis, El nuevo Derecho del Trabajo, Editorial Lexis Nexis, Santiago, Chile, 2007.